



Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES DE LAGOS DE MORENO**-----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-06/2023** -----

Nombre del titular: **LIC. JAVIER ADRIAN BALLEZA VERA**, -----

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORIA.

Ubicación: **CALLE MARIA GREEVER SIN NUMERO COLONIA ALVAREZ DEL CASTILLO, C.P. 47473, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitadores: **Los que se citan:** -----

-----**FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202301**-----

En Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos, del día 12 doce de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, los CC. Daniel Tapia Galván y Ricardo Jasso Pedroza, auditores públicos adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Servicios Médicos Municipales de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicadas en la Calle María Greever sin número, colonia Álvarez del Castillo, C.P. 47473, Lagos de Moreno, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

N1-ELIM

-----**H E C H O S**-----

En la fecha y hora antes mencionada los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Lic. **Javier Adrián Balleza Vera**, en su carácter de Director de Servicios médicos municipales de Lagos de Moreno, Jalisco, procedieron a identificarse con gafete con número de empleado: 3415 y 3142, expedido por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. -----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría número **OIC/DAG/AUD-06/2023**, de fecha 11 once de Mayo del presente año, emitida por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26, Fracciones II, VI, y XII, y 27 fracciones I, II y VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; publicada en la Gaceta Oficial del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco el 02 de marzo de 2022 y artículo 25 fracciones VI inciso a), e), IX y XVII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control, al C. Lic. **Javier Adrián Balleza Vera**, en su carácter de Director de Servicios Médicos Municipales de Lagos de Moreno, Jalisco, quien firma para su constancia de su puño y letra en dos tantos de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo este credencial para votar, con número de folio **N3-ELIMINADO 1** expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en **N4-ELIMINADO 2** en Lagos de Moreno, Jalisco a quien en este acto se le devuelve. -----

Los auditores públicos exponen al titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaran al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar el cumplimiento de sus manuales de procedimientos por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 abril de 2023. -----

-----**PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202302**-----

N2-ELIMINADO 6



Nombre del ente a auditar: DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES DE LAGOS DE MORENO.

Oficio número: OIG/DAG/AUD-06/2023. ----

Nombre del titular: LIC. JAVIER ADRIÁN BALLEZA VERA.

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.

Ubicación: CALLE MARIA GREEVER SIN NUMERO COLONIA ALVAREZ DEL CASTILLO, C. P. 47473, LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Visitadores: Los que se citan: -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202302-----

-----VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202301-----

Acto seguido se solicita al C. Lic. Javier Adrián Balleza Vera, designe dos testigos de asistencia, quedando designadas a la C. García Gleason Mónica quien se identifica con Gafete institucional con número de empleado 1695, expedida por la Coordinación de General de Administración e Innovación Gubernamental, con cargo de Secretaria, quien manifiesta tener su domicilio actual en

N5-ELI

[N7-ELIMINADO 2] en Lagos de Moreno, Jalisco y el C. Gutiérrez Ortiz Juan, quien se identifica con credencial para votar, con número de folio [N9-ELIMINADO 1] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien manifiesta tener su domicilio actual en [N10-ELIMINADO 2] [N11-ELIMINADO 2] de Lagos de Moreno, Jalisco, quienes aceptan la designación.

El C. Lic. Javier Adrián Balleza Vera, en este momento designa al C. Roberto Jairo Macías González, con cargo de Jefe operativo de Servicios médicos municipales, como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoria, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar, con número de folio [N12-ELIMINADO 1] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien manifiesta tener su domicilio actual en [N13-ELIMINADO 2] en Lagos de Moreno, Jalisco, solicitando en este momento, que dicha designación se formalice mediante oficio.

El C. Lic. Javier Adrián Balleza Vera, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente penal o en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [N14-ELIMINADO] estado civil [N15-ELIMINADO] originario de Lagos de Moreno, Jalisco, con domicilio en [N16-ELIMINADO 2] [N17-ELIMINADO 2] en Lagos de Moreno, Jalisco, y Registro Federal de Contribuyentes número [N18-ELIMINADO] dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número OIC/DAG/AUD-06/2023, de fecha 11 once de Mayo de 2023, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formule para que cumplan su cometido.

MINADO

-----PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202303-----

N6-ELIMINADO 6



Nombre del ente a auditar: DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES DE LAGOS DE MORENO. -----

Oficio número: OIG/DAG/AUD-06/2023. ----

Nombre del titular: LIC. JAVIER ADRIÁN BALLEZA VERA. -----

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA. -----

Ubicación: CALLE MARIA GREEVER SIN NUMERO COLONIA ALVAREZ DEL CASTILLO, C. P. 47473, LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

Visitadores: Los que se citan: -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202303-----

-----VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-06/202302-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:26 trece horas con veintiséis minutos de la misma fecha en que fue iniciada. ---

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno firmado y foliado al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

N19-ELIMINADO 6

Lic. Javier Adrián Balleza Vera
Director de Servicios Médicos
Municipales

N20-ELIMINADO 6

C. Roberto Jairo Macías González
Designado Enlace de Auditoría.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

N21-ELIMINADO 6

C. Daniel Tapia Galván
Auditor Interno

N22-ELIMINADO 6

C. Ricardo Jasso Pedroza
Auditor Interno

TESTIGOS DE ASISTENCIA

N23-ELIMINADO 6

C. García Gleason Mónica

N24-ELIMINADO 6

C. Gutiérrez Ortiz Juan

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."